

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 12 de septiembre de 2019

L.C.P. JOSE RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 11 de septiembre acudí al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

- Asistí al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa para el desahogo de una audiencia, así como se presentó un Recurso de revisión en contra de una sentencia del expediente 1284/2016-IV, que se encuentra como prioritarios el Departamento Jurídico del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, para tratar de no ser condenados a pagar indemnización.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se logró acudir en tiempo y forma a la audiencia del expediente 653/2019-III, en virtud de los procedimientos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, para no incurrir en una falta o amonestación, así como también se acudió a presentar un recurso de revisión en virtud de una sentencia en contra del ayuntamiento.


C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

- Cumplir con lo que determina la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, para que no dañe al H. Ayuntamiento


CONCLUSIONES:

- Se acudió en tiempo y forma a la audiencia del expediente 653/2019-III, en virtud de los procedimientos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, para no incurrir en una falta o amonestación, así como también se acudió a presentar un recurso en virtud de una sentencia en contra del ayuntamiento con la finalidad de buscar que la sentencia favorezca al H. Ayuntamiento de Elota.

ATENTAMENTE



Lic. Juan Carlos Pérez Lizárraga.
Jefe del Departamento Jurídico
Del H. Ayuntamiento de Elota.



Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico